

Molina a diez dias de la M<sup>te</sup> de Texero mill de <sup>de</sup> Texera, y ocho  
años en M<sup>te</sup> de Texera Alcalay, y demas asistencias, que con  
tan de esta diligencia, procedieron al Seguinte. Año de  
del linde, oy Amo sonam<sup>to</sup>. como se sigue.

21

Deja el enpyado Moson enq<sup>o</sup> cajo la diligencia a caxer, re  
tomò la Via de lev<sup>te</sup>. y fue a dar a la Cuesta q<sup>o</sup> dicen alta, e  
inmediato al Cayon de los herederos de Correal, y esio en p<sup>o</sup>  
Moson que divide, y acaba por ene Cortado, el nomnado  
cuarto del Nomexal, lindando con la Jurisdic<sup>n</sup> de Murcia,  
y dho baldo, siguiendo dho Cuarto al Nomexal la Via  
al levante aia la Rampla Salada donde concluye di  
bidiendo con la Jurisdic<sup>n</sup> de la Villa de Fortuna.

22

Deja cuyo vicio trayendo el contenido Cuarto del No  
mexal, se fue a dar a una Doma de Alfer, frontera a  
las Cayas de Joseph Torralva, ala parte izquierda del Cami  
no que va a la Villa de Fortuna, y en el reconocimiento un  
Moson de Piedra, y atocha, el qual se edifico, expresaron  
dho<sup>s</sup> Peritos dividir por ene Cortado los Cuartos de No  
xal, y Abexceal, siendo a dar con el Moson citados al  
num<sup>o</sup> diez y siete, echo entre hacienda del Carmen, y Cayo  
de Abababan, donde principio el Cuarto del Nomexal, y  
acabo, el Abexceal.

23

Deja este Moson la Via de levante, se fue a dar a un  
Cavero, que esta mirando, y ace terreno a la Balza que  
llaman, de los Gomarices, en elq<sup>o</sup> se resyrio un Moson de  
piedra, y atocha, el qual se edifico, y dho<sup>s</sup> Peritos expre  
saron ser divyorio de los Cuartos del Nomexal, y Abexceal.  
Deja dho Moson, siguiendo toda Via la Via de levante